ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ARM-155-2026 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.

El día 16 de octubre se reunieron en la ciudad de Bogotá, la supervisora del convenio **SONIA KATHERIN HERNÁNDEZ BELTRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.580.397** de Bogotá D.C., en representación de la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD** y **LADY KATHERIN SANDOVAL CHACÓN** con cédula de Ciudadanía No. **1.020.745.675** de Bogotá D.C. en Representación de **LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A**., atendiendo lo establecido en documento **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ARM-155-2026 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD Y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A."** en su clausula vigésima novena lo siguiente:

"VIGÉSIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente convenio se perfecciona con la suscripción de LAS PARTES. Para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio previa expedición del Registro Presupuestal correspondiente. La Agencia Regional de Movilidad tendrá a su cargo su publicación en la plataforma de contratación SECOP II."

Dado que se encuentra publicado en Secop II el convenio en mención, el cual fue aceptado por las partes el 1 de octubre de 2026, y en atención a la cláusula vigésima novena se firma la presente acta de inicio por las partes.

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre la Agencia Regional de Movilidad – ARM y TRANSMILENIO S.A. para adelantar de manera integral las intervenciones requeridas en la infraestructura asociada a las estaciones de la Troncal NQS del Sistema TransMilenio y su extensión al municipio de Soacha, vinculadas funcionalmente al corredor Bogotá–Soacha–Bogotá, con el fin de fortalecer las condiciones de infraestructura, operación, seguridad, control de acceso e integración funcional del servicio público de transporte de pasajeros, en desarrollo del Convenio Marco Interadministrativo No. ARM-072-2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
FECHA DE INICIO	16/10/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2027

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

VALOR	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($42.763.705.528).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Por la ARM: CDP No. 263 del 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Por la ARM: RP No. 276 de 2026
VIGENCIAS FUTURAS	No aplica
GARANTIAS	No aplica

Para constancia se firma por el supervisor designado, dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

Por la ARM:

SONIA KATHERIN HERNÁNDEZ BELTRÁN
Supervisora
Subdirectora de Infraestructura Intermodal y Logística
C.C. No. 1.013.580.397

Por TRANSMILENIO S.A.:

LADY KATHERIN SANDOVAL CHACÓN
Supervisora
Subgerente de Infraestructura
C.C. No. 1.020.745.675

Revisó:
María del Pilar Uribe – Subdirectora Contractual (e) ARM

Elaboró:
Evelyn Julieth Medina Medina – Contratista, Subdirección Contractual ARM
Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla – Contratista, Dirección de Planeación y Política de Movilidad ARM
Valentina Gutiérrez Rozo - Contratista, Subgerencia de Infraestructura TMSA

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co